

Ryanair cobrará más recargos.

Escrito por herrereña - 01/04/2011 13:54

Un amigo que tiene una agencia de viajes me acaba de enviar esto:

Ryanair cobrará más recargos

Condenada a pagar 1.469 €

01 / 04 / 2011

La aerolínea irlandesa de bajo coste Ryanair ha anunciado que va a imponer nuevos recargos en la compra de sus billetes. En esta ocasión, al precio base del pasaje se van a añadir dos euros para sufragar así gastos por cancelaciones y retrasos

Ryanair no se considera responsable de sus pasajeros.

Con este canon la low cost se enfrenta a la legislación europea que considera "injusta". La norma obliga a las aerolíneas a devolver el dinero a los pasajeros el dinero de la tarifa o a ofrecerán asiento gratuito en el siguiente vuelo disponible en la misma u otra ruta. Durante el tiempo de espera del viajero las compañías deben hacerse cargo de los gastos de manutención y alojamiento.

En casos de cancelaciones o retrasos provocados por situaciones de fuerza mayor", como son huelgas o mal tiempo, Ryanair no se considera responsable de sus pasajeros, por lo que ha decidido cobrar estos dos euros extras en sus billetes.

Considera injusta la legislación.

"Es injusto y discriminatorio que a las aerolíneas se las obligue a pagar devoluciones, comidas, hoteles y llamadas telefónicas cuando incluso las compañías aseguradoras de viajes eluden responsabilidades en estas situaciones de fuerza mayor", señala Ryanair.

Especifica en su web que todos los pasajeros, incluidos los menores de 14 años, deben personarse en el aeropuerto con su DNI.

Este nuevo cargo de dos euros que va a poner en marcha Ryanair a partir del próximo lunes, se suma a los más de 15 euros que la aerolínea cobra por maleta facturada –siempre y cuando no se superen los 15 Kg.-, los 12.50 euros de facturación online por trayecto, los 40 euros si la facturación se hace en el aeropuerto y los más de 20 euros que la compañía cobra en su web por efectuar el pago con tarjeta de crédito o débito, a lo que hay que sumar las tasas de aeropuerto.

Multada con 1.469 euros.

Por otra parte la low cost irlandesa ha sido multada con 1.469 euros por impedir viajar a un menor de tres años por no tener DNI. El auto del Juzgado de lo Mercantil Nº 9 de Barcelona, señala que la línea aérea debe pagar 269,94 euros en concepto de devolución del precio de los billetes, y 400 euros por pasajero en concepto de compensación económica por la denegación "indebida" del embarque, al no haber admitido como válido, en un vuelo nacional, el Libro de Familia.

La compañía ya ha avisado que va a recurrir esta sentencia ya que considera que al hacer la reserva los pasajeros son informados en todo momento de los términos y condiciones del viaje y además "están de acuerdo", de que tienen que presentar una identificación con fotografía para poder volar.

Ryanair especifica en su web que todos los pasajeros, incluidos los menores de 14 años, deben personarse en el aeropuerto con su DNI o pasaporte y que el Libro de Familia no se considera válido. Sin embargo, desde el Juzgado N° 9 de Barcelona explican que en base al Plan Nacional de Seguridad Aérea (PNS), la cláusula que impone Ryanair es nula de pleno derecho, y por ello se ha condenado a la línea aérea, y ha estimado íntegramente la demanda.

=====

Re: Ryanair cobrará más recargos.

Escrito por sdrie69 - 02/04/2011 01:20

joder con esta gente.

cada día sacan una nueva cosa para pagar, siempre a pagar por el usuario, al final voy a dejar de volar con ryanair y voy a ir con easyjet.

una cosa yo tengo un billete cojido para cerdeña en mayo, y sin esto de los 2€, no me tocará pagarlos ahora no?

=====

Re: Ryanair cobrará más recargos.

Escrito por Mlp - 03/04/2011 23:06

No. Solo te los cobrarán en los billetes nuevos. Lo contrario sería aplicar su invento con efectos retroactivos.

Saludos

=====